



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO

FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Y POR EL CONSEJO DE ADREDITACION DE MEXICO "C A C E I"



RESOLUCION HCF VIRTUAL No. 24/2021
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA

A, 19 de Enero 2021.

VISTOS:

El Honorable Consejo Facultativo en su sesión de fecha 19 de enero de 2021, tomó conocimiento de la nota FAC.ING.VICED N° 26/2021 de fecha 14 de enero de 2021, enviada por el Señor Vicedecano Ing. Freddy Gutierrez Barea, referente a la solicitud de designación del Ing. Agustín Cárdenas Revilla como Docente Investigador Interino, mediante Proyecto de Resolución HCC N° 51/2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Convocatoria 01/2020 a Concurso de Méritos para Docentes Investigadores Interinos del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales dependiente de la Carrera de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales para cubrir la carga horaria docente del Dr. Bonifacio Alejo Ticona, Director en ejercicio del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales.

*Que, a fin de cubrir acefalías se emitió Convocatoria a Concurso de Méritos para Docente Investigador Interino para la Gestión Académica 2019 en 96 hrs. para el **ÁREA INVESTIGACION DE CONCENTRACIÓN**, designación docente en reemplazo del Dr. Bonifacio Alejo Ticona, Director titular del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales.*

*Que, una vez terminado el proceso de Calificación de Méritos a los postulantes por la Comisión respectiva designada, se tienen los resultados finales para **ÁREA INVESTIGACION DE CONCENTRACIÓN** para el **Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales**.*

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo de Ingeniería en consideración de los antecedentes del caso,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- *Aprobar la designación por Calificación de Méritos para **Docente Investigador Interino** en el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales – Gestión Académica 1-2021, a partir del 1 de febrero al 19 de junio de 2021 del Ing. **Agustín Moises Cárdenas Revilla con C.I. N° 2014809 L.P.**, en el **ÁREA INVESTIGACION DE CONCENTRACIÓN** con una carga horaria de 96 horas/mes, en reemplazo del Dr. Bonifacio Alejo Ticona, Director titular del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

*Cc. Arch.
Nivian
FR 40*



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO

FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Y POR EL CONSEJO DE ADREDITACION DE MEXICO "C A C E I"



FAC. ING. DEC. HCF N° 21/2021

Enero 20 de 2021.

Señor

Arq. Freddy Sandoval Miranda

JEFE DEPTO. PERSONAL DOCENTE

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Presente

De mi consideración:

Adjunto a la presente tengo a bien remitir a su despacho la Resolución del H. Consejo Facultativo Virtual N° 24/2021 mediante la cual aprueba la designación del Ing. Agustín Moisés Cárdenas Revilla como Docente Investigador Interino de la Carrera de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, con una carga horaria de 96 hrs./mes, a partir del 1 de febrero al 19 de junio de 2021.

Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente,

Adj. Lo mencionado
C.c. Archivo.
/ Vivian
HER N° 40